



Señor
Isaac Castañeda
Presidente del Consejo de Administración
JMMB Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A.
Ave. Gustavo Mejía Ricart No. 102, Esq. Abraham Lincoln.
Torre Corporativa 2010, Piso 15, Piantini.
Ciudad.-

- Asunto : Aprobación del reglamento interno y del folleto informativo resumido del JMMB Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo (SIVFIC-068).
- Referencia : Comunicación núm. 02-2023-000549, recibida por esta Superintendencia del Mercado de Valores en fecha 06 de julio de 2023.
- Anexos : Reglamento interno y folleto informativo resumido, debidamente sellados y aprobados por la Superintendencia del Mercado de Valores.

Distinguido señor:

En atención a su comunicación de referencia núm. 02-2023-000549, mediante la cual JMMB Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A., deposita para fines de aprobación el reglamento interno y folleto informativo resumido del fondo de inversión denominado “JMMB Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo” (en lo adelante, “Fondo” o por su denominación completa), inscrito en el Registro del Mercado de Valores bajo el núm. SIVFIC-068; tenemos a bien indicarle lo siguiente:

El referido Fondo, JMMB Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo, junto a su programa de emisión única de cuotas de participación por un monto de hasta tres mil millones de pesos dominicanos con 00/100 centavos (RD\$3,000,000,000.00), fue aprobado mediante la Primera Resolución de esta Superintendencia del Mercado de Valores de fecha seis (06) de marzo del año dos mil veintitrés (2023), R-SIMV-2023-10-FI.

De manera principal, destacamos que este ente regulador verificó que el reglamento interno y el folleto informativo resumido se encuentran acorde con lo establecido en la Ley núm. 249-17, del 19 de diciembre de 2017, del Mercado de Valores de la República Dominicana, que deroga y sustituye la Ley núm. 19-00, del 8 de mayo de 2000 (en lo adelante, “Ley núm. 249-17”), el Reglamento de Sociedades Administradoras y los Fondos de Inversión, dictado por el Consejo Nacional del Mercado de Valores mediante la Primera Resolución,



Superintendencia del Mercado de Valores
de la República Dominicana

R-CNMV-2019-28-MV, de fecha 5 de noviembre de 2019, modificado por la Segunda Resolución del Consejo Nacional del Mercado de Valores, R-CNMV-2021-16-MV, de fecha 16 de julio de 2021 (en lo adelante, “Reglamento de Fondos”), y el Instructivo contentivo de las guías para los distintos documentos establecidos en el Reglamento de Sociedades Administradoras y los Fondos de Inversión, C-SIMV-2020-01-MV (en lo adelante, “Instructivo de Fondos”).

Asimismo, en cumplimiento al artículo 4 del Instructivo de Fondos, JMMB Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A., a través de la comunicación núm. 02-2023-000548, remitió a este órgano regulador el conjunto de las declaraciones juradas requeridas en el artículo 54 de la Ley núm. 249-17, y los contratos relacionados el referido Fondo, debidamente formalizados.

En virtud de lo anterior, y luego de evaluar la documentación remitida conforme a la normativa vigente y aplicable, esta Superintendencia del Mercado de Valores le aprueba el reglamento interno y el folleto informativo resumido del fondo de inversión denominado JMMB Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo, inscrito en el Registro del Mercado de Valores bajo el núm. SIVFIC-068, de conformidad a lo establecido en el artículo 63 del Reglamento de Fondos y el artículo 4 de su Instructivo.

Atentamente,

Ernesto Bournigal Read
Superintendente

02-VBDC-EM
EBR/omna/vbdc/em

